INFORME INICIAL
DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PUBLICA
LP–029–2026

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN AÉREAS Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN EL CENTRO POBLADO LA HERMOSA, MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

PRESUPUESTO: $1.365.079.103,72

PLAZO EJECUCIÓN: Cinco (05) Meses

La Asociación en reunión de fecha veintisiete (27) de agosto de 2026, conoció los informes preliminares entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

ASOSUPRO

LICITACION PUBLICA LP-029-2026

GOBIERNO DE COLOMBIA

"CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN AÉREAS Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN EL CENTRO POBLADO LA HERMOSA, MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Villavicencio, 27 de agosto de 2026

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD RESIDUAL	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razon social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE	CONSORCIO REDES LA HERMOSA	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
REPRESENTANTE LEGAL	R/L: JUAN CARLOS LATORRE RICO						

PROPONENTE:

CONSORCIO REDES LA HERMOSA
R/L: JUAN CARLOS LATORRE RICO
C.C. 79.533.718 de Bogotá
DIRECCIÓN: CLL 17 # 27-46 Yopal
CORREO ELECTRÓNICO: oprec.sas@gmail.com
TELÉFONO: 3115213992

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	NO HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	NO HABIL
CAPACIDAD RESIDUAL	NO HABIL
RESULTADO FINAL	**NO HÁBIL**

EVALUACIÓN JURÍDICA: *NO CUMPLE*

Revisada la documentación presentada por el CONSORCIO REDES LA HERMOSA, dentro del proceso de Licitación Pública N° LP-029-2026, se concluye que el proponente NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones, presentando las siguientes observaciones:

1.ERROR EN EL FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA Ítem. 20, Composición de la persona jurídica, se debe realizar una identificación detallada de quienes conforman la sociedad OBRAS Y PROYECTOS ELECTRICOS Y CIVILES SAS - OPREC S.A.S.

2.ERROR EN FORMATO 2A- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO pues se observa un error en cuanto al nombre del integrante persona jurídica y el número de identificación NIT; Adicionalmente, se solicita precisar e identificar la calidad en la que actúan los firmantes, indicando expresamente quién ostenta el cargo de Representante Legal y quién el de Representante Legal Suplente.

3.NO CUMPLE CON LA VERIFICACION DE LA GARANTIA dado que la misma esta a nombre de un integrante del consorcio y no se observa la discriminación entre los integrantes del proponente y sus porcentajes de participación.

4.NO APORTA EL REDAM del Representante Legal Suplente.

5. EL CERTIFICADO DE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES de Luis Hernando Lizarazo con T.P. No.125.089-T aportado esta ilegible, por tanto, no se puede realizar la respectiva verificación, se solicita allegar el certificado cuyos datos sean plenamente identificables.

6.EL CERTIFICADO DE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES de Johana Diaz Sanabria No está Vigente a la fecha de cierre del proceso.

EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: *CUMPLE*

Una vez revisados los indicadores financieros y capacidad organizacional del proponente CONSORCIO REDES LA HERMOSA, este CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones del presente proceso.

Con fundamento en lo expuesto, el proponente CONSORCIO REDES LA HERMOSA se encuentra financieramente habilitado para continuar en el proceso de selección, toda vez que acreditó de manera satisfactoria su capacidad financiera.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: *NO CUMPLE*

Revisada la documentación presentada por el CONSORCIO REDES LA HERMOSA, dentro del proceso de Licitación Pública N° LP-029-2026, se concluye al verificar la experiencia acreditada, de los dos (2) contratos aportados, los cuales no cumplen con las características y valores solicitados, que el proponente NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos de experiencia exigidos en los pliegos de condiciones.

CAPACIDAD RESIDUAL: *NO CUMPLE*

Una vez verificada la información aportada para la acreditación de la Capacidad Residual, se evidenció que la información reportada por el integrante Obras y proyectos eléctricos y civiles - OPREC S.A.S no presenta el certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la contadora publico JOHANA LIZETH DIAZ SANABRIA

En consecuencia, la información suministrada no permite establecer de manera cierta la capacidad residual del proponente, por cuanto existe inconsistencia entre los datos reportados y la información objeto de verificación.

Observación Final:

Después que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación preliminar se determina que el oferente **CONSORCIO REDES LA HERMOSA**, **NO CUMPLE** con los requisitos Habilitantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades estatales para requerir a los proponentes

la corrección de errores u omisiones de carácter puramente formal en la presentación de sus ofertas, siempre que no impliquen una modificación sustancial ni una nueva evaluación de esta, se solicita a los oferentes realizar las subsanaciones dentro del término legal previsto en el cronograma del proceso.

Del resultado anterior se dará traslado al periodo de observaciones y subsanaciones según el cronograma de aviso de convocatoria.

Cordialmente,

KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico

Proyecto.
Jairo pinto
Profesional especializado
Oficina de Contratación